

ANUNCIO

BOLETÍN N° 169 - 17 de agosto de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

BERTIZARANA

Aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana para la desaparición de la unidad de ejecución UE-L1, creación del sistema general SG-L1 y modificación de las unidades de ejecución UE-L4 y UE-L5

El Pleno del Ayuntamiento de Bertizarana mediante Acuerdo adoptado el 4 de agosto de 2023 resolvió la aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) referido la desaparición de la unidad de ejecución UE-L1 (parcelas 102, 436, 437 y 443 del polígono 4), creación del sistema general SG-L1 y modificación de las unidades de ejecución UE-L4 (parcelas 10, 11, 13, 16, 18, 19 102, 437 y la vía peatonal del polígono 4) y UE-L5 (parcelas 2, 10, 19,102,326 y 327 del polígono 4) de Bertizarana promovido por el Ayuntamiento de Bertizarana con el objeto de:

- a) Crear un nuevo sistema general que sirva, entre otros, como alternativa a la circulación de tráfico rodado por el centro del pueblo, ampliar el aparcamiento de camiones, realizar una nueva parada de autobuses y un aparcamiento disuasorio.
- b) Eliminar la unidad UE-L1 para que los terrenos que la conforman pasen a ser suelo urbano consolidado y modificar las alineaciones máximas de la edificación.
- c) Corregir la calificación como uso público del vial peatonal situado al este de la unidad UE-L4.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto Foral legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes.

Bertizarana, 4 de agosto de 2023.–El alcalde, Andrés Echenique Iriarte.

Código del anuncio: L2311566